

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-170
SALTA, 15 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.915/2018

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Mercedes Concepción Silva – a través de la cual solicita una reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "MATEMÁTICA I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que expresa en su nota que motiva su decisión por cuando accedió a un cargo de mayor jerarquía "... a partir del 13 de febrero de 2023 se me designa en el cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática I" de la Carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía" - de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

Que a fs. 152, eleva plan de trabajo pertinente.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Aprobar el plan de trabajo presentado; 2) Tener por autorizado la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la Prof. Mercedes Concepción Silva de la asignatura "MATEMÁTICA I" de la carrera de Ingeniería Agronómica, a partir de la fecha indicada.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 realizada el 25 de abril de 2023, resolvió aprobar el despacho de la docencia y disciplina en su totalidad.

Que la presente reducción se efectúa en el marco de la Res. CS 174/18.

Que a los fines de establecer un lapso determinado de reducción se autoriza hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

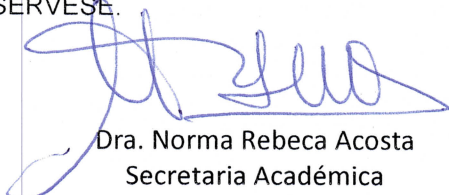
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

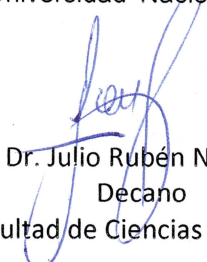
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo de fs.152 y otórguese una REDUCCION TEMPORARIA de dedicación exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la Prof. **MERCEDES CONCEPCION SILVA** – DNI N° 28.712.082 - de la asignatura "MATEMÁTICA I" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 13 de febrero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, con cargo a lo fijado en Res. CS 174/18 por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Prof. Silva que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, sea definitiva o temporaria, obligación dispuesta por Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales